

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 206 Martes 26 de octubre de 2010 Pág. 33321

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

31526 INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCIÓN

Y GESTIÓN DE EMPRESAS, S.A.

(SOCIEDAD ABSORBENTE Y SOCIEDAD ESCINDIDA)

SALTEC, S.L.U.

SALTEC PARTICIPADAS, S.L.U. INSSEC PARTICIPADAS, S.L.U. (SOCIEDADES ABSORBIDAS)

INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS DOS, S.A.

(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "LME"), se comunica que la Junta General y Extraordinaria de Accionistas de la sociedad Instituto Sectorial de Promoción y Gestión de Empresas, Sociedad Anónima, sociedad con domicilio en Alameda Mazarredo, número 69 - 8º, Departamento C, 48009 Bilbao (Bizkaia), con NIF A-48746630, e inscrita en el Registro Mercantil de Bizkaia al Tomo 3.243 de la Sección General de Sociedades de ese Registro Mercantil, Folio 24, Hoja número BI-14.143, Inscripción 1ª, acordó con fecha 4 de octubre de 2010 (i) la fusión por absorción de Saltec, Sociedad Limitada Unipersonal, sociedad con domicilio social en Alameda Mazarredo, número 69 - 8°, Departamento C, 48009 Bilbao (Bizkaia), con NIF B-20752317, e inscrita en el Registro Mercantil de Bizkaia al Tomo 4.825, Folio 189, Hoja BI-49086, Inscripción 2ª, Saltec Participadas, Sociedad Limitada Unipersonal, sociedad con domicilio social en Alameda Mazarredo, número 69 - 8°, Departamento C, 48009 Bilbao (Bizkaia), con NIF B-20839981, e inscrita en el Registro Mercantil de Bizkaia al Tomo 4.825, Folio 200, Hoja BI-49087, Inscripción 2ª, e Inssec Participadas, Sociedad Limitada Unipersonal, sociedad con domicilio social en Alameda Mazarredo número 69 - 8º, Departamento C; 48009 Bilbao (Bizkaia), con NIF B-95548095, e inscrita en el Registro Mercantil de Bizkaia al Tomo 4.993, Folio 92, Sección 8^a, Hoja 53428, Inscripción 1^a, con disolución sin liquidación de Saltec, Sociedad Limitada Unipersonal, Saltec Participadas, Sociedad Limitada Unipersonal. e Inssec Participadas, Sociedad Limitada Unipersonal. y el traspaso en bloque de sus patrimonios en favor de Instituto Sectorial de Promoción y Gestión de Empresas, Sociedad Anónima, sociedad absorbente, como sucesora universal, comprendiendo todos los elementos que integran el activo y el pasivo de las sociedades absorbidas, quedando la sociedad absorbente subrogada en todos los derechos y obligaciones de la sociedades absorbidas, todo ello de acuerdo con el proyecto común de fusión depositado en el Registro Mercantil de Bizkaia con fecha 22 de julio de 2010; así como (ii) la escisión parcial de la sociedad Instituto Sectorial de Promoción y Gestión de Empresas, Sociedad Anónima, en favor de una sociedad anónima de nueva constitución que se denominará Instituto Sectorial de Promoción y Gestión de Empresas Dos, Sociedad Anónima, tendrá su domicilio en Alameda Mazarredo, número 69, 8º piso, Bilbao (Bizkaia), haciéndose constar que la misma carece todavía de datos identificadores de su inscripción en el Registro Mercantil, dado que su inscripción se solicitará al Registro Mercantil de Bizkaia conjunta y simultáneamente con la solicitud de inscripción de la operación de escisión, y el traspaso en bloque por sucesión universal de una unidad económica independiente de aquélla en favor de ésta, todo ello de acuerdo con el proyecto común de escisión depositado en el Registro Mercantil de Bizkaia con fecha 22 de julio de 2010.



BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 206 Martes 26 de octubre de 2010 Pág. 33322

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la LME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de Instituto Sectorial de Promoción y Gestión de Empresas, Sociedad Anónima, Saltec, Sociedad Limitada Unipersonal, Saltec Participadas, Sociedad Limitada Unipersonal, e Inssec Participadas, Sociedad Limitada Unipersonal, de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y escisión, así como de los balances correspondientes.

Asimismo, se hace constar de forma expresa el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de los acuerdos de fusión y escisión, asiste a los acreedores de Instituto Sectorial de Promoción y Gestión de Empresas, Sociedad Anónima, Saltec, Sociedad Limitada Unipersonal, Saltec Participadas, Sociedad Limitada Unipersonal, e Inssec Participadas, Sociedad Limitada Unipersonal, en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Bilbao, 22 de octubre de 2010.- D. José Ramón Berecibar Mutiozabal, Secretario del Consejo de Administración de Instituto Sectorial de Promoción y Gestión de Empresas, S.A. D. Roberto Alonso Ruiz, Administrador Único de Saltec, S.L.U., y Saltec Participadas, S.L.U. y Da Susana Molinuevo Appellaniz, Administrador Único de Inssec Participadas, S.L.U.

ID: A100078164-1